



*“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **PROYECTO DE LEY**

### ***El Senado y Cámara de Diputados...***

#### **DÍA NACIONAL DEL AMBIENTE**

**ARTÍCULO 1º:** Institúyase el día 9 de diciembre de cada año como Día Nacional del Profesional del Ambiente.

**ARTÍCULO 2º:** Declárese asueto laboral para los trabajadores pertenecientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y demás dependencias que adhieran el día 9 de diciembre de cada año, en que se conmemora el día del Profesional del Ambiente.

**ARTÍCULO 3º:** En dicho día los trabajadores del ambiente no prestarán labores, asimilándose a los feriados nacionales a todos los efectos legales.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El ambiente es definido como el conjunto formado por todos los recursos naturales, cuya utilización racional debe ser velada por los Poderes públicos con la finalidad principal de proteger y mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano.

El ambiente es el escenario donde transcurre la vida, el hombre interactúa en él y a su vez depende de él. Desde concepciones modernas el ambiente puede ser dividido idealmente en tres sectores: el ambiente natural; el ambiente construido por el hombre; y el ambiente social, compuesto precisamente por los sistemas culturales, sociales, económicos y políticos.

El interés en juego dentro de la temática ambiental, afecta a toda la sociedad y a cada uno de los que la componemos. Cuando la actividad del hombre no sólo modifica el ambiente, sino que lo altera y excede el marco de lo tolerable por el resto de la sociedad, nace la necesidad de dar respuestas a estos conflictos.

Los profesionales del ambiente cumplen y desarrollan cada vez más tareas y técnicas relacionadas con la evaluación, planificación y gestión de la prevención ambiental y es necesario que dicha actividad sea conmemorada en un día especial para la reflexión y debate del rol dentro de la sociedad.

En la provincia del Neuquén, ya fue promulgada la Ley Provincial N° 2964/2015, que instaura el "Día del Profesional Ambiental de la Provincia de Neuquén", celebrado el 9 de diciembre de cada año, en honor a la fecha en que fue promulgada la ley de creación del Colegio de Profesionales. Cabe destacar que este Colegio es el primero en constituirse como tal en toda la Argentina.

La existencia del Colegio de Profesionales del Ambiente permite garantizar que la problemática sea tratada con rigor y responsabilidad, mediante el establecimiento de directrices que orienten a los profesionales en el manejo y en la aplicación de los conocimientos adquiridos. Así, el Colegio vela por la calidad de los servicios prestados por sus colegiados, dando estricto cumplimiento al



*“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

conjunto de principios y reglas que regulan y guían la profesión y a las demandas de la sociedad, y colaborará con todo el sector público en general.

En virtud de ello y para continuar resaltando la importancia del ejercicio de la profesión, se propone constituir esta normativa que conmemore el Día del Profesional del Ambiente a Nivel Nacional.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores legisladores que tomen en cuenta esta propuesta y la apoyen con su voto.